



Comp. el 5 de Set.

Se de ustedes
y se para suponer se
haga saber a sus admi-
nistrados, que haya supido
donde a causa de la cont.
de la custodia que causa
por este término, se pue-
ta en esta sala capitular
el día seis del actual
y otros horas de su man-
ra, a recibir el importe
de esta indemnización

Dios que a toda hora
del 4 de Set. de 1862

P. O.
Juan de Montano

Señor Fiscal Cont. de C. de Lima

